



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 19 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Lima, a los 19 días del mes de MARZO de 2022, siendo las 8:00 pm, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cinco de los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el JUEVES 17 de marzo. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Secretario General – Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
4. Tesorero – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
5. Vocal – Jorge Enrique Ugaz Poblete con DNI N° 42501205

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby, y el señor Max Chumpitaz en su rol de Jefe de Unidad Técnica.

II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Sergio Charlo Bustamante, identificado con D.N.I. N°49043171.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Revisión de Estados Financieros
2. Formación de Comisión para la Normativa de Protección Integral contra toda forma de violencia sexual.
3. Campeonato Metropolitano de Lima
4. Memoria 2021



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Jorge Nieto Villavicencio explicó que luego de reunirse con la contadora y el señor Max Chumpitaz, se había visto por conveniente dar de baja una serie de notas financieras que venían de años previos sin ser revisadas, no había ningún reclamo de la otra parte, y/o que no tenían documentos sustentatorios que las acompañen. El Sr Nieto explicó que se había hecho una revisión exhaustiva de las notas, incluyendo una búsqueda documental en los archivos de la federación, y que lo recomendable era darlas de baja.

En adición mencionó que en las próximas semanas se realizaría una revisión a los inventarios de la federación, con el fin de sincerarlos pues estos tampoco han sido actualizados hace varios años y posiblemente contienen activos que hoy no pertenecen a la Federación.

Por tal motivo, luego revisar el flujo y una breve deliberación, **los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby (FPR) aprobaron unánimemente la propuesta, y en adición se mostraron de acuerdo con la revisión de los inventarios en el plazo más próximo posible.**

2. Con relación al punto 2 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz explicó que aún se encontraba en proceso de reclutar a los candidatos a ser propuestas en la comisión, y solicitó que la revisión y aprobación de este comité sea suspendida hasta que se complete a los candidatos. Indicó que se había sacado una publicación en las redes de la federación invitando a los clubes y la comunidad del rugby peruano a presentar candidatos(as).

En consecuencia, se postergó la revisión de este punto para una fecha próxima a ser programada.

3. En relación al punto 3 de la agenda, el señor Clifford Watson Fernandez explicó que se habían tenido dos reuniones de comisión de campeonato con los clubes, en los que se había acordado inicialmente empezar el torneo metropolitano la tercera semana de abril, con una división de rugby 15s masculina y una de rugby 7s femenina. Asimismo, transmitió que las coordinaciones se habían desarrollado de buena manera, y que solo faltaba definirse algunos detalles en relación al costo del torneo, que dependen de coordinaciones con el equipo de Legado.

Luego de una breve deliberación, se le solicitó a Clifford revisar un plan de crecimiento con los clubes, donde puedan establecerse compromisos para desarrollar en un próximo plazo una división intermedia masculina, y divisiones juveniles en ambas ramas.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

4. En relación al punto 4 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que viene trabajando en coordinación con la señorita Sisy Quiroz y su equipo, la presentación de la memoria 2021 para la presentación a las bases en la asamblea ordinaria, de acuerdo a lo indicado en el artículo 22 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby.

IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCION DE ACTA

Siendo las 21:00 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

Daniel Cino Barreda

DNI 41821099

Presidente FPR

Clifford Watson Fernandez

DNI 70005771

Vicepresidente FPR

Sergio Charlo Bustamante

DNI 49043171

Secretario General

Jorge Nieto Villavicencio

DNI 29654103

Tesorero

Jorge Ugaz Poblete

DNI 42501205

Vocal FPR